DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, en relación con el procedimiento de sucesión legal de D.ª M.ª Cruz Martínez de Aina por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 24 de noviembre de 2016, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se ha dispuesto el inicio del procedimiento para la declaración de la Comunidad Autónoma de Aragón como heredera legal de D.ª M.ª Cruz Martínez de Aina, estimando que concurren los requisitos para la sucesión a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón previstos en el artículo 535 del Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Dicho expediente se tramitará por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón mediante el procedimiento previsto en el artículo 20 bis de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre.

D.ª M.ª Cruz Martínez de Aina, de vecindad civil aragonesa, soltera, nació el 12 de febrero de 1928 en la localidad de Corrales (Zamora) y falleció el 31 de agosto de 2015 en Belchite (Zaragoza), habiendo otorgado testamento en el cual dispuso se procediera a la apertura de la sucesión legal con expresa exclusión de unos familiares dentro del cuarto grado de consanguineidad, quedando la herencia yacente, según consta en el expediente que obra en el Servicio de Patrimonio.

Lo que se hace público al objeto de que cualquier interesado pueda, en el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio, presentar alegaciones o aportar documentos de los que se deduzca la existencia de herederos con mejor Derecho que la Comunidad Autónoma de Aragón para suceder a D.ª M.ª Cruz Martínez de Aina.

Las alegaciones deberán realizarse por escrito y se dirigirán al Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón (plaza de los Sitios, número 7, 50071-Zaragoza), pudiendo ser presentadas en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2016.— El Director General de Contratación, Patrimonio y Organización. Miguel Ángel Bernal Blay.

csv: BOA20161220032